



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2330/43-2324
e-mail: unidadintenden@marchiquita.gov.ar
87174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 01139

2025

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 15 de mayo de 2025.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza Nº 37/2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. en el día de la fecha;

Que por la misma se ratifica el Decreto Nº 0908/2025 de fecha 06 de mayo del corriente año, mediante el cual se declara como visitante Ilustre al Profesor Adolfo Pérez Esquivel;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal Nº 37/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante día 14 de mayo de 2025, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio -----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO Nº 0965

r.a

Dr. Facundo Ariel Bochicchio
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

Dr. Facundo Ariel Bochicchio
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente Municipal N° 458/2025 caratulado "Ratifica Decreto N° 908/25 Declaración de visitante Ilustre Prof. Adolfo Pérez Esquivel" y;

CONSIDERANDO

Que el 6 de mayo de 2025 se emitió el Decreto Municipal N° 908/25 mediante el cual se declara como visitante Ilustre al Profesor Adolfo Pérez Esquivel;

Que, los motivos y considerandos que promueven el Decreto mencionado ut supra del Departamento Ejecutivo expresan con elocuencia las virtudes y experiencias del Prof. Adolfo Pérez Esquivel;

Que, ser declarado visitante Ilustre, como figura honorífica, tiene como objeto homenajear a aquellos ciudadanos que, en los diferentes campos de la cultura, el Arte, la Ciencia, la Tecnología, el Deporte y la solidaridad hayan desarrollado o desarrollen una labor que los acrediten como personalidades notables en el ámbito comunal, provincial, nacional y/o internacional;

Que, este Honorable Concejo Deliberante desea adherir a dicha iniciativa y expresar su beneplácito por la decisión llevada a cabo por el Poder Ejecutivo;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE _____

ORDENANZA

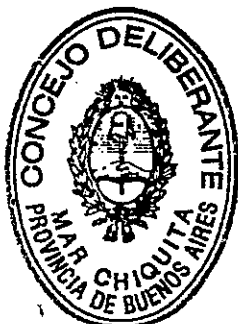
ARTICULO 1°: RATIFICASE el Decreto N° 0908/2025 de fecha 06 de mayo del corriente año. _____

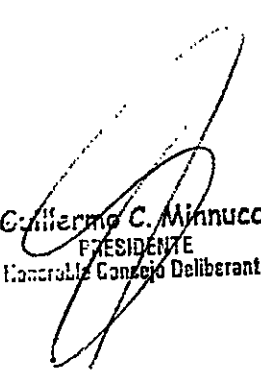
ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y una vez cumplido, archívese. _____

ORDENANZA N° 037

Dad en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 14 días del mes de mayo del año 2025.-


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante